

### Plazo Fijo Tradicional Canales Digitales

Plazo en días	Pesos		Dólares		Euros	
	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL
30-59	34.00%	39.84%	0.20%	0.20%	0.05%	0.05%
60-89	34.00%	39.84%	0.20%	0.20%	0.05%	0.05%
90-119	34.00%	39.84%	0.20%	0.20%	0.05%	0.05%
120-149	30.00%	34.50%	0.20%	0.20%	0.05%	0.05%
150-380	25.00%	28.08%	0.20%	0.20%	0.05%	0.05%

### Plazo Fijo Tradicional Sucursal

Plazo en días	Pesos		Dolares		Euros	
	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL
30-59	30.00%	34.50%	0.20%	0.20%	0.05%	0.05%
60-89	30.00%	34.50%	0.20%	0.20%	0.05%	0.05%
90-119	30.00%	34.50%	0.20%	0.20%	0.05%	0.05%
120-149	25.00%	28.08%	0.20%	0.20%	0.05%	0.05%
150-380	20.00%	21.94%	0.20%	0.20%	0.05%	0.05%

### Plazo Fijo Renta Canales Digitales

Plazo en días	Pesos		Dolares	
	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL
180-380	25.00%	28.08%	0.20%	0.20%

### Plazo Fijo Renta Sucursales

Plazo en días	Pesos		Dolares	
	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL
180-380	20.00%	21.94%	0.20%	0.20%

### Plazo Fijo UVA Precancelable

Plazo en días	TASA NOMINAL ANUAL	TASA EFECTIVA ANUAL
180 - 380	1.00%	1.00%
Tasa de retribución sobre UVAs	1.00%	1.00%
Tasa de precancelación sobre \$	20.00%	21.94%

LOS DEPÓSITOS EN PESOS Y EN MONEDA EXTRANJERA CUENTAN CON LA GARANTÍA DE HASTA \$25.000.000. EN LAS OPERACIONES A NOMBRE DE DOS O MÁS PERSONAS, LA GARANTÍA SE PRORRATEARÁ ENTRE SUS TITULARES. EN NINGÚN CASO, EL TOTAL DE LA GARANTÍA POR PERSONA Y POR DEPÓSITO PODRÁ EXCEDER HASTA \$25.000.000, CUALQUIERA SEA EL NÚMERO DE CUENTAS Y/O DEPÓSITOS. LEY 24.485, DECRETO N° 540/95 Y LAS MODIFICATORIOS Y COM. "A" 2337 Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS. SE ENCUENTRAN EXCLUÍDOS LOS CAPTADOS A TASAS SUPERIORES A LA REFERENCIA CONFORME A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL BANCO CENTRAL, LOS ADQUIRIDOS POR ENDOSO Y LOS EFECTUADOS POR PERSONAS VINCULADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA.